

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.995 / 2013.-

ZAPALLAR, 20 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 373 de Tesoreria Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 33729 de fecha 18 de Noviembre de 2013.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a doña PAULINA HENRIQUEZ TELLO, Cedula Nacional de Identidad Nº 65.51.407.2 para ejercer el comercio en la Distribución y Venta ambulante a domicilio de Gas Licuado en las localidades de Zapallar y Cachagua, Empresa Lipigas, correspondiente al mes de Noviembre de 2013, en vehículo placa FSDF-40, conducido por Luis Escobar, Cedula Nacional de Identidad Nº 67.510.85.4
- 2º PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3° PAGUESE la suma de 0,20 UTM diarios, según T. IV, Art. Séptimo. N° 3. de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE...

G. ÁNTONIO MOLINA DAINE Secretario Múnicipal

XIMENA OLIVARES CERPA

Áicaldesa (S)

C:Decreios .

DISTRIBUCION:

Interesado.

2.- Tesoreria Municipal

3.- Oficina de Transparencia

- Archivo Scordinia Municipal

CTL MUSIFER 1 pla